

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 13 de marzo de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa que se cita, ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 634/2019).

Expte.: 256.879.

REG.: 3.274.

A los efectos previstos en lo establecido en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil TZ Morón 2, S.L.U. (B-85240497), por la que se solicita autorización administrativa previa y de construcción para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF TZ Morón», con una potencia nominal de inversores de 25 MWn, y ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: TZ Morón 2, S.L.U. (B-85240497).

Domicilio: C/ Serrano, 67, planta 6, C.P. 28006, Madrid.

Denominación de la instalación: Proyecto Solar FV «Dos Hermanas».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Emplazamiento del HSF: Polígono 39, parcela 24, finca Los Cantosales, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales del Parque Solar Fotovoltaico:

- La central solar FV se divide en 18 agrupaciones o campos solares, cada campo tiene distribuida una serie de estructuras soporte de seguidor a un eje para los paneles FV, el generador FV estará formado por 4.536 módulos fotovoltaicos de Silicio policristalino de 370 Wp, encargados de convertir la radiación solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro independiente y un rango de seguimiento de $\pm 55^\circ$.

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Cada campo solar dispondrá de un inversor de 1.389 kW (630 V de salida), los inversores se instalan integrados en lo que se denomina Power Station, que cuenta con 4 o 2 inversores, además del centro transformación que contiene un transformador para elevar la tensión, celdas de media tensión para conecta con la Subestación de Evacuación y servicios auxiliares del campo solar.
- 5 transformadores de MT, uno para 2 inversores y los otros 4 para 4 inversores cada uno, que elevan la tensión a 30 kV (4 transformadores de 6.560 kVA y 2 transformadores de 3.280 kVA).
- Los Centros de Inversión se interconectan entre sí en su lado de media tensión (30 kV) formando sendas líneas que confluyen en la Subestación de Evacuación que centra toda la energía generada para evacuarla de la planta.
- Subestación eléctrica 132/30 kV
 - Lado 30 kV (2 celdas protección de líneas de 30 KV del parque, 1 celda de protección de SSAA, 1 celda de protección del Trafo de Potencia).
 - Transformador de 132/30 kV y 25 MVA.
 - Lado de 132 kV (3 interruptores para salida del Trafo, 3 seccionadores para salida de línea).
- Línea de evacuación subterránea de 132 kV, s/c, desde la SET del parque hasta la SET Dos Hermanas con una longitud de 500 metros.
- Potencia Instalada total de generación: 30.209 kWp (art. 3 R.D. 413/2014).
- Potencia Máxima de Evacuación: 25 MWn.
- Tensión de evacuación: 132 kV (SET Dos Hermanas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, previa cita en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Sevilla, 13 de marzo de 2019.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.